

No. Repertorio _____
No. Registro _____
No. Comprobante 85118

ciudad mayo para lo. censo
Imp. de 8 151 518

Self

Revisado 07 MAR 2007
Revisado $\frac{4}{12}$



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN
LATACUNGA

Dr. John Alarcón P.
NOTARIO

07 MAR. 2007

COPIA PRIMERA
DE LA ESCRITURA CESION DE ACCIONES NOMINATIVAS
OTORGADA EL 15 DE Febrero DEL 2007
POR CRISTOBAL TOBIAS MARTINES CARRERA Y SRA
A FAVOR DE SEGUNDO ADOLFO CASA CHICAIZA
USD INDETERMINADA

Sánchez de Orellana 14-55 y Gnral. Maldonado
Of. Telefax 2810919 - Dom. Telefax 2810921
johnalarcónpozo@hotmail.com

PROTOCOLOS:
GUIDO LANAS CEVALLOS
LUIS MANUEL NAVAS
LUIS MARÍA JARAMILLO
JORGE RUIZ COBO
MANUEL FABARA

Digitado Juisatousky, 21.03.2007

P 120 - 2002

ESCRITURA No.- 493

CESION DE ACCIONES NOMINATIVAS

OTORGADO POR:

SR. CRISTOBAL TOBIAS MARTINEZ CARRERA Y SRA

A FAVOR DE:

SR. SEGUNDO ADOLFO CASA CHICAIZA

CUANTIA INDETERMINADA

D. 1.C.

S.H.B.

XX

En la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día jueves quince de febrero del año dos mil siete, ante mí doctor JOHN ALARCON POZO, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA, comparecen como una parte los cónyuges señores CRISTOBAL TOBIAS MARTINEZ CARRERA, de ocupación empleado privado, Y LILIANA DEL ROCIO MOLINA ROBALINO, de ocupación quehaceres domésticos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, el señor SEGUNDO ADOLFO CASA CHICAIZA, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, en calidad de "Cesionario".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Tanicuchi, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, legalmente capaces a quienes identifico en este acto por sus cédulas de ciudadanía que me presentan.- Los comparecientes me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que y literalmente dice: SEÑOR NOTARIO En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de

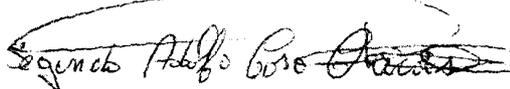
la cual conste la Cesión y Transferencia de Acciones de la Compañía LEONIDAS PLAZA SOMMERS "LEPLAZSON COMPAÑIA LIMITADA.", de conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges CRISTOBAL TOBIAS MARTINEZ CARRERA Y LILIANA DEL ROCIO MOLINA ROBALINO; y, el señor SEGUNDO ADOLFO CASA CHICAIZA, de estado civil casado, domiciliados en la parroquia de Tanicuhi, del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Transporte Público de Carga Liviana de Camionetas LEONIDAS PLAZA SOMMERS "LEPLAZSON COMPAÑIA LIMITADA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga el diez de junio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de Propiedad o Mercantil de esta ciudad el veinte y dos de noviembre del mismo año, con Resolución de la Superintendencia de Compañías número CERO DOS Q IJ TRES OCHO CINCO CERO (02.Q.I.J.3850) del veinte y cinco de Octubre del año dos mil dos; con cuatrocientos veinte participaciones del valor de UN DÓLAR Estadounidense cada una; de los cuales veinte y ocho participaciones de un dólar cada una pertenecen a CRISTOBAL TOBIAS MARTINEZ CARRERA.- TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios, se reunió extraordinariamente, el día cinco de enero del año dos mil siete, en la oficina de la Compañía; y, AUTORIZÓ a los

socios CRISTOBAL TOBIAS MARTINEZ CARRERA Y LILIANA DEL ROCIO MOLINA ROBALINO, la cesión de sus participaciones a favor de SEGUNDO ADOLFO CASA CHICAIZA, para lo cual se agregan las copias certificadas de los recaudados adjuntos como documentos habilitantes.- **CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Hoy día dos de febrero del dos mil siete, los cónyuges señores **CRISTOBAL TOBIAS MARTINEZ CARRERA Y LILIANA DEL ROCIO MOLINA ROBALINO, CEDEN Y TRASPASAN** en favor del señor **SEGUNDO ADOLFO CASA CHICAIZA,** las veinte y ocho participaciones, que poseen, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo.- **QUINTA.- PRECIO.**- El valor que paga el cesionario es de UN DÓLAR por cada una, dando un total de VEINTE Y OCHO DOLARES.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.**- El cesionario acepta el traspaso de participaciones por ser hecha en su favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno, por ser en beneficio de sus intereses la presente cesión de acciones nominativas, así como las obligaciones y derechos, que se deriven de la misma, comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a realizar todos los tramites y gestiones necesarios para su registro.- De la presente escritura se sentará al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía en la Notaría Segunda de este Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**", que queda elevada a escritura

pública con todo su valor legal, firmado por el doctor Edgar Guamaní Lema, con matrícula número doscientos noventa del Colegio de Abogados de Cotopaxi, y que yo el Notario la leo en alta voz e íntegramente ante los comparecientes quienes se ratifican en todo su contenido y en unidad de acto firman conmigo de todo cuanto, DOY FE:-

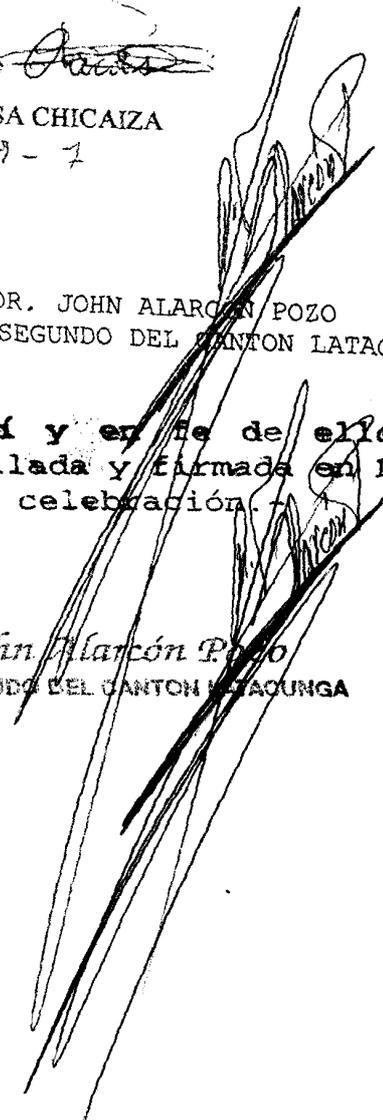

CRISTOBAL TOBIAS MARTINEZ CARRERA
C.I. 050169679-3


LILIANA DEL ROCIO MOLINA ROBALINO
C.I. 050483570-6


SEGUNDO ADOLFO CASA CHICAIZA
C.I. 050187749-7

DR. JOHN ALARCÓN POZO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Latacunga, en la misma fecha de su celebración.


Dr. John Alarcón Pozo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA



RAZON: Doy fe que en esta fecha, tomé nota al margen de la correspondiente escritura matriz, que con fecha diez de junio del año dos mil dos, reposa en el archivo de la Notaría Segunda a mí cargo, del contenido de la escritura de Cesión y Transferencia de Acciones de la Compañía Leonidas Plaza Sommers, y mediante la cual el señor Cristóbal Tobías Martínez Carrera, cede sus veinte y ocho participaciones que posee en la mencionada Compañía en favor del señor Segundo Adolfo Casa Chicaiza.- Latacunga, quince de febrero del año dos mil siete.

Dr. JOHN ALARCÓN POZO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA

RAZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 175, constante a fojas 131 vuelta a 133 del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil dos.- Latacunga, siete de marzo del dos mil siete.- SCHV


Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050169679-3

MARTINEZ CARRERA CRISTOBAL TOBIAS

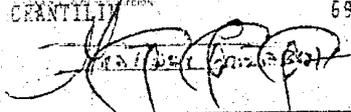
04 OCTUBRE 1.969

COTOPAXI/SAQUISILI/CHANTILIN

01 075 00041

COTOPAXI/SAQUISILI

CHANTILIN 69




TIPO DEL CEDULADO

SECUNDARIA EMPLEADO

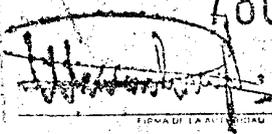
JAUSTO MARTINEZ

MARIA ENRIQUETA CARRERA

LATACUNGA 20-09-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

780745




FULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050183570-6

MOLINA ROBALINO LILIANA DEL ROCIO

COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

25 SEPTIEMBRE 1970

003- 0006 00456 F.

COTOPAXI/SAQUISILI

SAQUISILI 1970




ECUATORIANA***** E334312222

CASADO CRISTOBAL TOBIAS MARTINEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS OCTAVIO MOLINA

MARIA LUSMILA ROBALINO

LATACUNGA 03/04/2006

03/04/2018

FORMA No. REN 0194374

Ctp




FULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050182749

CHIZA SEGUNDO ADELFO

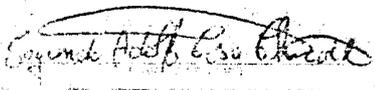
MARZO 1.971

COTOPAXI/LATACUNGA/TAMBOCHI

01 050 00000

COTOPAXI/LATACUNGA

TAMBOCHI 71




ECUATORIANA***** A214382222

CASADO GLORIA YOLANDA CHIZA CATGE

PRIMARIA EMPLEADO

JOSE ALBERTO CABA

JOSE CHIZAZA

LATACUNGA 07/09/98

07/09/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 4233711




FULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado, a saber: el cual DOY FE.

Latacunga, 15 FEB 2007

Dr. John Alarcón
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA

[Handwritten signature]



ACTA N.º 32

En la parroquia de Tanculbi en el salón de Sesiones a los cinco días del mes de Enero del año 2007, siendo las 19H30, legalmente convocados concurren a la sesión de accionistas, de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Compañía LEPLAZON CIA. LTDA, a Junta General Ordinaria de accionistas, los señores: ① Jaime Bustobal, ② Banda Armando, ④ Basa Tonisco, ⑤ Basa Bernardo, ⑥ Bhancusig Segundo, ③ Galaba Carlos, ⑦ Bhancusig Victorio, ⑧ Bhancusig Edwin, ⑨ Bhongoliva Victor, ⑩ Martinez Cristóbal, ⑪ Quinatan Carlos, ⑫ Rengifo Luis, ⑬ Viracocha Carlos, ⑭ Viracocha Edgar, ⑮ Yujcha Ricardo, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

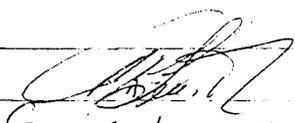
- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la junta general.
- 3.- Lectura de la convocatoria.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 5.- Informe del señor presidente.
- 6.- Cobro de cuotas y mensualidades.
- 7.- Verificación de derechos y acciones.
- 8.- Clausura.

1.- Constatación del quorum, una vez que se encuentra constatado el quorum reglamentario, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, en donde toma la palabra el señor Luis Santiago Rengifo presidente de la compañía el mismo que saluda a los asistentes, no sin antes desearles un feliz y próspero año 2007, a los socios y sus familiares, a la vez solicita que en el presente año se cumpla nuestra meta que es tener nuestro permiso de operación en la modalidad de compañía mixta y aspirando que esta sesión sea fructífera, manifiesta al ser instalada la sesión, inmediatamente se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, mismo que trata de la lectura de la convocatoria, la misma que se la aprueba sin modificación, enseguida se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, el señor presidente solicita al señor secretario Germano Banda de lectura al acta anterior, conocida que fue el acta anterior por unanimidad se la aprueba sin modificación alguna, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día

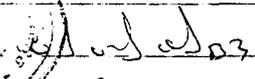
en donde el señor presidente manifiesta que se ha acudido a la oficina de nuestro asesor el Doctor Edgar Guamaní, con quien se acordó hacia las oficinas del Consejo Provincial de Tránsito y se dialogó con el Ingeniero Víctor Fabara, Técnico del mismo, quien manifestó que el informe elaborado, es favorable y que a fines del mes de diciembre se enviará al Consejo Nacional el informe con toda la documentación enviada por el Consejo Nacional de Tránsito, y que corresponde a la misma emitir la resolución final, no se ha enviado, inmediatamente, la carpeta a Quito por cuanto se estuvo esperando la resolución que dio el Consejo Nacional a la cooperativa Dglomerados Cotopaxi, se ha logrado que se envíe la carpeta por la insistencia de nuestro asesor ya que de existir negativa a la resolución del Consejo Nacional, nuestro asesor demandaría el Recurso de Amparo ya que existe la compañía TRANSAVIA, con esta modalidad. En seguida se pasa a tratar el sexto punto del orden del día en donde el señor Gerente procede a recaudar las cuotas y mensualidades, se recauda en concepto de aportes por las mensualidades la cantidad de 50 dólares americanos, luego se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día como es la cesión de derechos y acciones, solicita al señor presidente se de lectura a dos oficios recibidos y presentados por los señores Valada Toapanta Carlos Alfaro y Harting Barrera Cristóbal Tabán, quienes en forma individual solicitan la autorización para transferir sus participaciones que tienen en la compañía a favor del señor Basa Chicaiza Segundo Rodolfo, y de la señora Valada Chicaiza Verónica del Rosío respectivamente por lo que puesta a consideración de la Junta el señor presidente pregunta si la asamblea aprueba estos pedidos, debiéndose tomar muy en cuenta que todos los socios activos tenemos derecho preferente para adquirir estas acciones ya que si ninguno está en posibilidad de adquirir estas acciones se debe dar paso a los que solicitan por tanto se requiere la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la ley de

acudió
salgo
mani
el mes
toda
cento,
no
auto
ejo
logrado
asesor
jo Na
ya
dad.
el día
y
los
ense
del
cista
los
Alfredo
vidual
que
Segundo
a res
ufo
o pedí
cios
ción
acción
en la
la cur
le

se siente apenado por la salida del señor Martínez Barrera Cristóbal
Tobías y del señor Galala Topanta Carlos Alfredo ya que han
sido unos socios cumplidos y que por situaciones de trabajo soli
citan la salida y que de su parte no están en posibilidad
de adquirir estas participaciones, por lo que la mayoría absoluta
renuncia a este derecho de adquirir las acciones e participaciones
en consecuencia la Junta general de accionistas resuelve por una
unimidad aprobar y autorizar que se realicen los siguientes cas
os de participaciones: Cedente: Galala Topanta Carlos Alfredo
Cesionario: Galala Chicaiza Verónica del Rocío, número de participo
ciones 28; Cedente: Martínez Barrera Cristóbal Tobías, Cesionario:
Galala Chicaiza Segundo Adolfo, número de participaciones 28.
El señor gerente en conocer los derechos y obligaciones que tie
nen cada uno de los socios y para ingresar a la compañía
el socio debe cancelar la cantidad de 400 dólares ya que es
un derecho del cedente el cancelar esta cantidad porque de no
hacerlo no se autorizará el trámite de cesión de participacio
nes. Una vez tratado y aprobado el principal punto del orden
del día, el presidente declara terminada la sesión, sin más que
tratar el señor presidente da por concluida la junta, una
vez aprobada por todos los accionistas en forma unánime para
lo constancia de lo cual firman todos los presentes, siendo
las 23 H 43 minutos.


Sr. Santiago Rengifo
PRESIDENTE

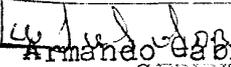


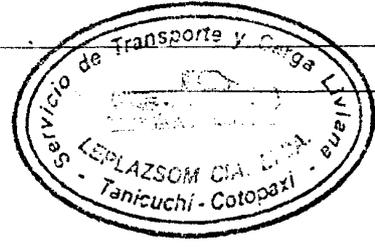

Sr. Armando Banda
GERENTE

CERTIFICACION.- Mediante la presente certifico que la misma
es fiel copia a su original y que reposa en
los libros a mi cargo.

Tanicuchi, 29 de Enero del 2007

Atentamente,


Sr. Gabriel Banda Bustillos
GERENTE GENERAL



00002340

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA IDENT.	FIRMA
1	ARIAS TOQUIZA CRISTÓBAL	1706738802	
2	BANDA BUSTILLOS ARMANDO GABRIEL	0501694715	
3	CASA CASA LUIS FRANCISCO	050184591-1	
4	CASA QUINATOA BERNARDO	0501361372	
5	CALALA TOAPANTA CARLOS ALFREDO	1705552048	
6	CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS	1703617165	
7	CHANCUSIG CASA VICTORIO	0500261854	
8	CHANCUSIG LLANO EDWIN MARCELO	0502148158	
9	CHANGOLUISA VILLAMARIN VICTOR HUGO	0501601413	
10	MARTINEZ CARRERA CRISTOBAL TOBIAS	0501696793	
11	QUINATOA VIRACOCCHA CARLOS ALFREDO	050178382-3	
12	RENGIFO BANDA LUIS SANTIAGO	0502665888	

13 VIRACOCHA CHANCUSIG CARLOS ENRIQUE 1705249629

Carlos Enrique Viracocha Chancusig

14 VIRACOCHA CHANCUSIG EDGAR RODRIGO 0501089296

Edgar Rodrigo Viracocha Chancusig

15 YUGCHA YUGCHA RICARDO OLMEDO 0501652614

Ricardo Olmedo Yugcha Yugcha

Luis Santiago Rengifo D.
Luis Santiago Rengifo D.
PRESIDENTE.

Armando Gabriel Banda D.
Armando Gabriel Banda D.
GERENTE-SECRETARIO.

